



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL**

32 33
34
35
36

Colón, 04 de Octubre de 2021.

DRCL-SEEIA-AC- 009-0410-2021

Señora

QIUXIA HOU

Promotor

Construcción de Anexo al Edificio Existente

E. S. D.

Señora Hou:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“CONSTRUCCIÓN DE ANEXO AL EDIFICIO EXISTENTE”** a desarrollarse Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colón y Provincia de Colón, que consiste en lo siguiente:

1. En la página 24 del EsIA punto **5.8 Concordancia con el Plan de Uso de Suelo**, indica: ***El área, donde se construirá el proyecto, posee la norma de zonificación C-2. Comercial de Alta Intensidad o Central***, por lo que se solicita:
 - a. Presentar zonificación uso de suelo emitido por la entidad correspondiente (MIVIOT o Municipio correspondiente).
 2. En la página 15 y 16 del EsIA en el punto 5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50000 y coordenadas UTM o geográficas del proyecto. En la Tabla de Coordenadas UTM de ubicación del proyecto en WGS84, no fueron presente en el formato que corresponde y en la página 59 donde se presenta el plano de ubicación geográfica no es legible por lo que se solicita:
 - a. Presentar Ubicación geográfica, en un mapa a escala 1:50,000 del polígono del proyecto (que sea visible), de acuerdo al artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, en los contenidos mínimos para Estudios de Impacto Ambiental en categoría I.
 3. En el punto 6.7. Calidad de Aire indican: [...] ***No existen registros de monitoreo de la calidad del aire en la zona donde se desarrollará el proyecto, pero debido a que se ubica en un área urbana, se deduce que la calidad del aire sea regular debido al alto tráfico vehicular que se da a diario en el área*** [...], por otro lado en el punto 6.7.1. Ruido, indican: [...], ***Por tratarse de una zona urbana las emisiones de ruido son las***

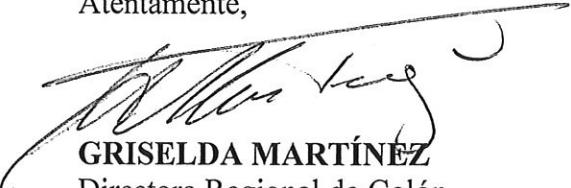
28
3/10

generadas por las máquinas de los vehículos que circulan en el área, pero estos no superan los límites de las normas nacionales permitidas por la ley. [...], esta información aportada no está respaldada por datos verificables; por lo que debe aportar la siguiente información:

- a. Presentar análisis de calidad de aire, realizado por un personal idóneo; en el área de influencia directa del proyecto, aportar el informe de calidad de aire original o notariado, adjuntar certificado de calibración de los equipos utilizados para dicha medición, legible y en español.
 - b. Presentar monitoreo de Ruido en el área de influencia directa del proyecto, realizado por una persona idónea, aportar el informe de monitoreo de ruido original o notariado, adjuntar certificado de calibración de los equipos utilizados para dicha medición, legible y en español.
4. Las coordenadas presentadas en el EsIA en la página 16 y los puntos indicado en campo no coinciden, por lo que debe presentar lo siguiente:
- a. Presentar las coordenadas del polígono donde se desarrollara el proyecto.
 - b. Superficie exacta del proyecto.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


GRISELDA MARTÍNEZ
Directora Regional de Colón.
GM/mce/yv
MLS
c.c. Archivos



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
NOTIFICACIÓN	
SIENDO LAS 10:52 AM / PM DE HOY 08 DE	
10 DE 2021 NOTIFIQUE PERSONALMENTE A	
Gilberto Juvens DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
NOTIFICADO/CÉDULA 8-321-105-23746-1106	
NOTIFICADOR/CÉDULA REGIONAL DE COLÓN	

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
NOTIFICACIÓN	
SIENDO LAS 10:52 AM / PM DE HOY 08 DE	
10 DE 2021 NOTIFIQUE PERSONALMENTE A	
Gilberto Juvens DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	
NOTIFICADO/CÉDULA 8-321-105-23746-1106	
NOTIFICADOR/CÉDULA REGIONAL DE COLÓN	

AUTORIZACIÓN

Señor
Ministro
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Señor Ministro:

Por este medio yo, **Qiuxia Hou**, con cédula de identidad personal No. E-8-90059, promotora del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ANEXO AL EDIFICIO EXISTENTE**", a desarrollarse sobre un globo de terreno de la finca con Folio Real No.3649, con código de ubicación 3009, ubicada en el corregimiento de Puerto Pilón, distrito de Colón, provincia de Colón.

Me notifico por escrito y autorizo al señor Gilberto Jiménez, con cip. No.8-521-1605, a retirar la Ampliación No. DRL-SEFIA-AC-009-043, del proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su atención.

Hou qiu xia
QIUXIA HOU (F. Escrita, ELA JAEN HERRERA)

GILBERTO C. JIMÉNEZ

Quodécima del Circuito
Cip. No.8-521-1605
Título No. 7-95-522

CERTIFICO

DE **CERTIFICO**
que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocido(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es(s) legítima(s).

 REPÚBLICA DE PANAMÁ <small>ESTADO NACIONAL</small>	MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN (s) RECIBIDO
Que la(s) como su	
POR: <u>Espinosa López</u> Panamá FECHA: <u>08/10/2021</u>	
DESPACHO DE LA DIRECTORA	



BO 10
MAY 2018



Sabanitas, Beras Plaza
Tel. 442-8348/46

Colón, República de Panamá

Colón, 14 de octubre 2021
SOSH-075-1410-2021

Ing.
Maybelline Estrada
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
E. S. D.

Respetado Ing.

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo, y éxito en sus delicadas funciones.

Por este medio le hago entrega formal del informe del cual recibimos la invitación para realizar inspección técnica al EsIA Categoría I, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ANEXO A EDIFICIO EXISTENTE**" cuyo promotor es **QIUXIA HOU**. Ubicado en el Corregimiento Puerto Pilón, Distrito de y Provincia de Colón. Cuya inspección fue atendida por la Ing. Yarissa Sánchez, por parte de la Sección Operativa de Seguridad Hídrica.

Atentamente:

Isabel González
Isabel González
Jefa de SOSH.



RECIBIDO	
Entregado:	<u>Yarissa Sanchez</u>
Firma:	<u>Isabel Gonzalez</u>
Fecha:	<u>14-10-21</u>
Hora:	<u>2:37 PM</u>
Tel:	<u>237804</u>
REGIONAL DE COLÓN	

cc/archivo
cc/Admón Regional

31
32
B. Gómez

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. (014)-(2021)

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“CONSTRUCCIÓN DE ANEXO AL EDIFICIO EXISTENTE”	Categoría:	I
Promotor:	QIUXIA HOU.		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN		
Fecha de inspección:	28-09-2021		
Fecha del Informe:	12-10-2021		
Participantes:	Ing. Yarlenis Julio - Sección Forestal Ing. Yinette Velasquéz –Sección de Evaluación Ing. Yarissa Sánchez - Sección de Seguridad Hídrica QIUXIA HOU.		

II. OBJETIVO

Verificar en campo la información presentada en el estudio de impacto ambiental, en el punto 6.6 de hidrología la existen o no de cuerpos de agua en el área del proyecto, o próxima él. Para responder el memorando-SEEIA-012-2109-2021

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Construir un anexo a edificio ya existente.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección inicio a las 9:15 am donde se ubicó el área del proyecto.
Durante la inspección se inició el recorrido con la toma de coordenada

Coordenadas		
Punto	Este	Norte
1	632083	1034611
2	632080	1034630
3	632062	1034628
4	632063	1034609

El área esta intervenida en su totalidad, no hay cuerpo de agua ni dentro ni cerca del área el proyecto.

33
33
33

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

Dentro del área inspeccionada no se ubicó ningún cuerpo de agua natural.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
632062 (E) 1034628 (N) Vista desde el punto número 3 del proyecto	

Foto 1. Vista de la entrada al proyecto

(B9) (3A)
Serie

VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



VIII. CONCLUSIONES

Se evidencio que dentro del proyecto no existen cuerpos de agua que se puedan ver afectados por el proyecto.

Deberá cumplir con todas las normas legales que rigen esta institución.

Fundamento Legal:

- Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de ambiente de la república de panamá que comprende las reformas aprobadas por la ley 18 de 2003, la ley 44 de 2006, la ley 65 de 2010 y la ley 8 de 2015 la Cual la crea como Ministerio Ambiente.

Elaborado Por:	Revisado por:
 CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA YARISSA I. SANCHEZ ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE INSTITUCIONES AGRICOLAS	 Agro. Isabel González Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica
Ing. Yarissa Sánchez Tec. En Manejo de Cuencas Sección de Seguridad Hídrica	
Rúbricas: IG/ys	



Panamá, 29 de octubre de 2021.

Directora
Griselda Martínez
Regional de Colón del Ministerio de Ambiente
E. S. D.

(40)
abanderado
Ttg. Colón
29/10/21
H. H. M. H.
300
ver

Estimada Directora Martínez:

Por este medio, yo, QIUXIA HOU, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. E-8-90059, promotora del Proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ANEXO A EDIFICIO EXISTENTE**", hago entrega formal del informe de ampliación que da respuesta a la Nota No. DRCL-SEEIA-AC-009-0410-2021.

Atentamente,

Hou qiu xiai

QIUXIA HOU
Promotora

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLON	
RECEBIDO	
POR: <i>Griselda Lopez</i>	
FECHA: <i>29/10/2021</i>	
DESPACHO DE LA DIRECTORA	

2 Ejemplar
1 CD

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL	
RECEBIDO	
Entregado: <i>Griselda Lopez</i>	
Firma: <i>Houbeilina</i>	
Fecha: <i>21/11/2021</i>	
Hora: <i>11:19 Am</i>	Tel: _____
REGIONAL DE COLON	

C21-559

REPUBLICA DE PANAMA ESTADO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL RECIBIDO
Entregado: <i>Genesis Maykellma</i>	Firma: <i>Yaneth</i>
Fecha: <i>27/11/2021</i>	Tel: _____ REGIONAL DE COLON

(FIRMA)

**INFORME DE AMPLIACIÓN
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
“CONSTRUCCIÓN DE ANEXO A EDIFICIO EXISTENTE”**

Promotor: QIUXIA HOU

Ubicación: corregimiento de Puerto Pilón, distrito de Colón, provincia de Colón.

La siguiente ampliación se presenta para dar respuesta a la No. DRCL-SEEIA-AC-009-0410-2020, emitida por el Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Colón, donde se solicita aclarar información surgida luego de la evaluación al Estudio de Impacto Ambiental que nos ocupa, sobre lo cual se aclara lo siguiente:

1. En la página 24 del EIA punto **5.8 Concordancia en el Plan de uso de suelo, indica El área, donde se construirá el proyecto, posee la norma de zonificación C-2, Comercial de Alta Intensidad o Central**, por lo que se solicita:
 - a. Presentar zonificación uso de suelo emitido por la entidad correspondiente (MIVIOT o Municipio correspondiente).

R: El globo de terreno donde se desarrollará el proyecto, mantiene según la norma urbana de zonificación uso de suelo **In**. Esta categoría se define como Institucional (IN): Las zonas de usos institucionales comprenden, en el contexto tradicional y clásico, las actividades brindadas por una institución de servicio a la comunidad, ya sea de carácter estatal, municipal, autónoma o semiautónoma, ONG, o de carácter particular o privado, tales como los servicios de atención a la salud, escolares, culturales, gubernamentales o administrativos, seguridad, religiosos, centros deportivos y de entretenimiento, etc. Esta zona de usos del suelo sólo es aplicable para designar agrupaciones de este tipo de actividades. Cuando se trata de actividades ya existentes en parcelas aisladas, y que se incorporan a la

C21-559

42
apm
37
47
RCV

propuesta de usos del suelo, las mismas quedan comprendidas dentro de las zonas residenciales combinadas o dentro de las zonas de usos mixtos. Por lo anterior consideramos que se puede adoptar el proyecto "Construcción de Anexo al Edificio Existente", promovido por QIUXIA HOU.

Se adjunta Plano de Zonificación para el área Suburbana de Colón, emitido por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en el que se puede ubicar el uso de suelo del terreno en el que se desarrollara el proyecto.

Cabe señalar que se está tramitando la certificación de uso de suelo actualizado.

2. En la página 15 y 16 en el punto 5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50 000 y coordenadas UTM o geográficas del proyecto. En la tabla de Coordenadas UTM de ubicación del proyecto en WGS84, no fueron presente en el formato que corresponde y en la página donde se presenta el plano de ubicación geográfica no es legible por lo que se solicita:

a. Presentar Ubicación Geográfica, en un mapa a escala 1:50 000 del polígono del proyecto (que sea visible), de acuerdo al artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 4 de agosto de 2009, en los contenidos mínimos para Estudios de Impacto Ambiental en categoría I.

R. Se adjunta como anexo plano cartográfico a escala 1: 50 000 del polígono del proyecto.

3. En el punto 6.7 Calidad de Aire se indica: (...) ***No existen registros de monitoreo de la calidad de aire en la zona donde se desarrollará el proyecto, pero debido a que se ubica en un área urbana, se deduce que la calidad del aire sea regular debido al alto tráfico vehicular que se da a diario en el área*** (...), por otro lado, en el punto 6.7.1. Ruido, indica (...), ***Por tratarse de una zona urbana las emisiones de ruido son las***

AB
38
APR 2012

generadas por las máquinas de los vehículos que circulan en el área, pero estas no superan los límites de las normas, nacionales permitidas por la ley. (...), esta información aportada no está respaldada por datos verificables; por lo que se debe aportar la siguiente información.

- a. Presentar análisis de calidad de aire, realizado por un personal idóneo; en el área de influencia del proyecto, aportar informe de calidad de aire original o notariado, adjuntar certificado de calibración de los equipos utilizados para dicha medición, legible y en español.

R. Se adjunta Reporte de Medición Ambiental (Monitoreo de Calidad de Aire Ambiental), llevado a cabo en el área de influencia del proyecto y certificado de calibración de los equipos utilizados por la empresa Aqualabs, S.A.

- b. Presentar análisis de calidad de Ruido, en el área de influencia directa del proyecto, realizado por una persona idónea, aportar informe de monitoreo de ruido original o notariado, presentar certificado de calibración de los equipos utilizados para dicha medición, legible y en español.

R. Se adjunta Reporte de Medición Ambiental (Monitoreo de Ruido), llevado a cabo en el área de influencia del proyecto y certificado de calibración de los equipos utilizados por la empresa Aqualabs, S.A.

4. Las Coordenadas presentadas en el EsIA en la página 16 y los puntos indicados en campo no coinciden, por lo que se debe presentar lo siguiente:
 - a. Presentar las coordenadas del polígono donde se desarrollará el proyecto.

R. A continuación se presentan las coordenadas del polígono del terreno en el cual se desarrollará el proyecto. Cabe señalar que las alineaciones no son tramos rectos, sino que se adaptan a la conformación del terreno, por lo que no puede esperarse una coincidencia exacta entre la distancia obtenida por coordenadas.

AA
39
43
rel

PUNTO	Coordenadas del Polígono del proyecto	
	N	E
1	1034 613.99	632083.24
2	1034 612.05	632063.11
3	1034 632.44	632081.81
4	1034 631.22	632061.04

Fuente: datos de Campo

b. Superficie exacta del proyecto.

R. El proyecto tendrá una superficie de **439.14 m²**

Atentamente,

Hou quixia

QIUXIA HOU

Promotor



AP
44
45
46
47

REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES

MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE (PM10)

PROMOTOR: QIUXIA HOU

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ANEXO A EDIFICIO
EXISTENTE.

ELABORADO POR:

AQUALABS, S. A.
'Environment & Consulting'

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
GOBIERNO NACIONAL	SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
	RECIBIDO
Entregado: <i>Genesis</i>	
Firma: <i>D. Castillero</i>	
Fecha: <i>21/11/2021</i>	
Hora: <i>11:19 Am</i>	Tel: _____
REGIONAL DE COLÓN	

Daniel

Químico
Lic. Daniel Castillero C.
Químico - JTNO
Idoneidad # 0047





RC
AH
45/10

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

EMPRESA	QIUXIA HOU.
ACTIVIDAD	Comercial.
PROYECTO	Construcción De Anexo A Edificio Existente.
DIRECCIÓN	Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colón. Provincia de Colón. República de Panamá.
CONTACTO	Ing. Gilberto Jiménez.
FECHA DE LA MEDICIÓN	21 de octubre de 2021.
FECHA DE INFORME	25 de octubre de 2021.
METODOLOGÍA	Sensores electroquímicos.
Nº DE COTIZACIÓN	21-000-088 V01.
Nº DE INFORME	INF-021-098-002. V01.

II. PARÁMETRO A MEDIR

Partículas menores a diez (10) micrómetros: PM10.



AT
H2
4 UNE

III. DATOS GENERALES DEL MONITOREO DE PM10.

PUNTO # 1	Residencia más Cercana.
UBICACIÓN SATELITAL	17P 632063 UTM 1034603.
NORMA APPLICABLE	OPS-OMS- Valores guías. ANAM- Anteproyecto de Norma de Calidad de Aire ACP. Norma 2610-ESM-109 USEPA. DGNTI-COPANIT 43-2001.
LÍMITE MÁXIMO PERMISIBLE	OPS-OMS- PM10 (24hr) = 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. USEPA (24hr) = 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.
DURACIÓN DE LA MEDICIÓN	1 hora (12:30 p.m. a 1:30 p.m.)
INSTRUMENTO UTILIZADO	Microdust Pro Casella para (PM10).
RANGO DE MEDICIÓN	0.001 - 2,500 mg/m ³ por encima de 4 rangos 0-2,5, 0-25, 0-250 y 0 - 2.500 mg/m ³ Rango activo fijo o Auto rango.
RESOLUCIÓN	0,001 mg/m ³ .
ESTABILIDAD DEL CERO	< 2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ / °C.
ESTABILIDAD DE LA SENSIBILIDAD	+0,7 % de la lectura / °C.
TEMPERATURA OPERATIVA	0 a 50 °C.
APLICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Control de nivel de polvo respirable.- Medición en ambientes laborales.- Control del nivel de polvo en proceso.- Inspecciones puntuales.- Evaluación y control del nivel de colmatación de filtros de ventilación.- Calidad del aire en interiores.- Detecciones de emisiones totales.- Muestreo de la polución del aire en interiores
VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h)	2,5
DIRECCIÓN DEL VIENTO	SO--->NE
HUMEDAD (%)	75
TEMPERATURA (°C)	29,0
CONDICIONES CLIMÁTICAS	Día nublado.
POSIBLE FUENTE DE PARTÍCULAS	No se observa visualmente levantamiento de polvo en el sitio, el aporte pudiera provenir de las emisiones de los vehículos livianos y pesados que pasan por la vía principal.



IV. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA MEDICIÓN

La lectura automática permite llevar a cabo mediciones de forma continua para concentraciones horarias y menores. El espectro de contaminantes que se pueden determinar, va desde los contaminantes criterios (PM10) hasta los tóxicos en el aire, tales como mercurio y algunos compuestos orgánicos volátiles.

Los equipos disponibles para realizar estas mediciones, se clasifican en: analizadores automáticos y monitores de partículas. Los analizadores automáticos se usan para determinar la concentración de gases contaminantes en el aire, basándose en las propiedades físicas y/o químicas de los mismos. Los monitores de partículas se utilizan para determinar la concentración de partículas suspendidas principalmente PM10 y PM2.5.

El equipo utilizado, permite visualizar en tiempo real las concentraciones de polvo, con un rango amplio: 0,001 mg/m³ a 250 g/m³ (auto rango). Al realizar una medición, se muestran y almacenan en tiempo real, el valor instantáneo, el promedio y el valor máximo.

La calibración se realiza en campo mediante un filtro óptico de calibración, que comprueba y ajusta la linealidad del equipo.



V. RESULTADOS DE LAS MEDICIONES DE MATERIAL PARTICULADO

PUNTO	MEDIA PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES		INTERPRETACIÓN
		OMS ¹ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	World Bank ² ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	
# 1. Residencia más Cercana	0,08	50	150	Cumple

Notas:

- 1) OMS¹: Organización Mundial de la Salud. Valor Guía, de acuerdo a la norma de Referencia OMS Tabla 1.1.1. de la Guía sobre Medio Ambiente, salud y Seguridad de Banco Mundial.
- 2) WB²: Banco Mundial v. 2007 Environmental, Health, and Safety General Guidelines

VI. EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre / ID	Título
Francisco Chang	Químico – Técnico de Muestreo

60
CANT
45
AQUAHOE



VII. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados obtenidos, evidencian que el punto monitoreado, cumple con los límites máximos permitidos por los marcos legales aplicables.

VIII. IMÁGEN DE LA MEDICION DE CAMPO



Punto # 1: Residencia más Cercana.



BB
CJ
H
JL
M

IX. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO

CASELLA CEL Certificate of Conformity and Calibration

Instrument Type:- Microdust Pro (Standard Range: 0-2.5, 0-25, 0-250, 0-2500mg/m³)
Serial Number 0721317

Calibration Principle:-

Calibration is performed using ISO 12103 Pt1 A2 Fine test dust (*Natural ground mineral dust, predominantly silica, Arizona Road Dust equivalent, Particle size range 0.1 to 80 µm*).

A Wright Dust feeder system is used to inject and disperse calibration dust within a wind tunnel system. Particulate mass concentration is established using isokinetic sampling and gravimetric methods.

Test Conditions:- 23 °C Test Engineer:- A Dye
26 %RH Date of Issue:- February 15, 2021

Equipment:-

Microbalance:- Cahn C-33 Sn 75611
Air Velocity Probe:- DA40 Vane Anemo. Sn 10060
Flow Meter:- BGI TriCal EQ10851

Calibration Results Summary:-

Applied Concentration	Indication	Error
8.85 mg/m ³	8.90	1% Target Error <15%

Declaration of conformity:-

This test certificate confirms that the instrument specified above has been successfully tested to comply with the manufacturer's published specifications. Tests are performed using equipment traceable to national standards in accordance with Caseila's ISO 9001:2000 quality procedures. This product is certified as being compliant to the requirements of the CE Directive.

Caseila CEL (U.K.)	Caseila USA	Caseila España S.A.
Regent House	17 Old Nashua Road #15	Poloígo Europa
Wolseley Road	Ashmont	Calle C. nº4B
Kensington	NH 03031-2839	28230 Las Rozas - Madrid
Bedford	U.S.A.	
MK42 7JY		
Phone: +44 (0) 1234 844100	Toll Free: +1 (800) 368 2068	Phone: +34 91 640 75 19
Fax: +44 (0) 1234 841400	Fax: +1 (603) 672 8053	Fax: +34 91 636 01 98
E-mail: info@casellacel.com	E-mail: info@casellaUSA.com	E-mail: envea@casella-es.com
Web: www.casellacel.com	Web: www.casellaUSA.com	Web: www.casella-es.com

Fin del Documento



REPORTE DE MEDICIONES AMBIENTALES

MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DIURNO

PROMOTOR: QIUXIA HOU.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ANEXO A EDIFICIO
EXISTENTE.

ELABORADO POR:

AQUALABS, S. A.
'Environment & Consulting'

D. Castillero
Químico
Lic. Daniel Castillero C.
Químico - JTNO
Idoneidad # 0047





53
52 MOE

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL

EMPRESA	QIUXIA HOU.
ACTIVIDAD	Comercial.
PROYECTO	Construcción De Anexo A Edificio Existente.
DIRECCIÓN	Corregimiento de Puerto Pilón, Distrito de Colón. Provincia de Colón. República de Panamá.
CONTACTO	Ing. Gilberto Jiménez.
FECHA DE LA MEDICIÓN	21 de octubre de 2021.
FECHA DE INFORME	25 de octubre de 2021.
METODOLOGÍA	ISO 1996-2 RA.
N° DE COTIZACIÓN	21-000-088 V01.
N° DE INFORME	INF-021-098-001. V01.

II. PARÁMETRO A MEDIR

Nivel de Ruido Ambiental expresados en Decibeles en la Escala A (dBA).



BP
APR 2008

III. DATOS GENERALES DEL MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL

PUNTO # 1	Residencia más Cercana.
UBICACIÓN SATELITAL	17P 632063 UTM 1034603.
NORMA APPLICABLE	Decreto Ejecutivo No. 1 del 15 de enero 2004.
LÍMITE MÁXIMO	Diurno: 60 db (escala A). Nocturno: 50 db (escala A).
DURACIÓN DE LA MEDICIÓN	1 hora (12:30 p.m. a 1:30 p.m.)
INSTRUMENTO UTILIZADO	Digital Sound Sonometer, Extech Instruments, NS 20101983 Calibration: 94db / 1Khz. Calibrated-NIST Traceable.
INTERCAMBIO	3 dB.
ESCALA	A.
RESPUESTA	Lenta.
VELOCIDAD DEL VIENTO (Km/h)	2,5
DIRECCIÓN DEL VIENTO	SO-->NE
HUMEDAD (%)	75
TEMPERATURA (°C)	29
CONDICIONES CLIMÁTICAS	Día nublado.
POSIBLES FUENTES DE RUIDO	Las fuentes de ruido, corresponden al paso de vehículos livianos y buses ('diablos rojos'), ya que el punto de monitoreo se encuentra ubicado al lado de la vía principal.



IV. RESUMEN DE LA MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL

Punto # 1: Residencia más Cercana.			
Parámetro	Valor (dBA)	Marco Legal*	Interpretación
Leq	65,6	60,0	No Cumple
Lmax	86,6	Horario:	
Lmin	59,6	6:00 a.m a 9:59 p.m.	

Notas al Cuadro de Resultados:

1. *Ministerio de Salud. Decreto Ejecutivo N°1 del 15 enero de 2004.
Artículo # 1.

V. EQUIPO TÉCNICO

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE	
Nombre / ID	Título
Francisco Chang	Químico – Técnico de Muestreo.

B6
Caja
SA
5/5/2022



VI. IMÁGEN DE LA MEDICIÓN DE CAMPO



Punto # 1: Residencia más Cercana.

VII. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En la evaluación de los niveles registrados del ruido ambiental en jornada diurna, podemos mencionar, que los valores medidos se encuentran por encima del valor límite normado por el Ministerio de Salud en el Decreto Ejecutivo N°1 (15 enero 2004). El artículo # 1 establece los siguientes niveles de ruido para áreas residenciales e industriales:

Horario: 6:00 a.m. a 9:59 p.m.: Nivel Sonoro Máximo 60 decibeles (en escala de A).

Horario: 10:00 p.m. a 5:59 a.m.: 50 decibel (en escala de A).



VIII. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nº1757

Fecha de calibracion: **3 de marzo de 2021**

Equipo: **MEDIDOR DE NIVEL DE SONIDO/SOUND LEVEL METER**

Observaciones y/o trabajos a realizar:

1. Equipo de calibracion bajo parametro N.I.S.T.
2. Configuracion general.
3. Calibración de Sonometro digital

Type: EXTECH INTRUMENTS Serial Nº: 201019383
Digital Sound Sonometer

Model: 407732 Calibration Tech. Note: Extech Manual - 407750 Page-8

Calibration Instrument: EXTECH - Sound Level Calibrator, model 407744

Frecuency: 94db / 1Khz, Calibrated-NIST Traceable

Serial Number 315944

Test

Results: ok

Resolution/Accuracy: ± 2dB / 0.1dB

Level Calibrator: 94db / 1Khz

Exposure Reading: 94.0db

Band measure: 31.5 Hz - 8 kHz

Scale: 30 - 130 dB

Final Reading: 94.3db


Departamento Serv. Técnico
Felix Lopez

Fin del Documento

6266000 mE	6270000 mE	6280000 mE	6290000 mE	6300000 mE	6310000 mE	6320000 mE	6330000 mE	6340000 mE	6350000 mE
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

COORDENADAS UTM
DATUM WGS84.

PUNTO	NORTE	ESTE
1	1034625,1599	6332065,4181
2	1034626,5241	6332100,9353
3	1034654,7138	6332099,1639
4	1034653,1133	6332963,6572

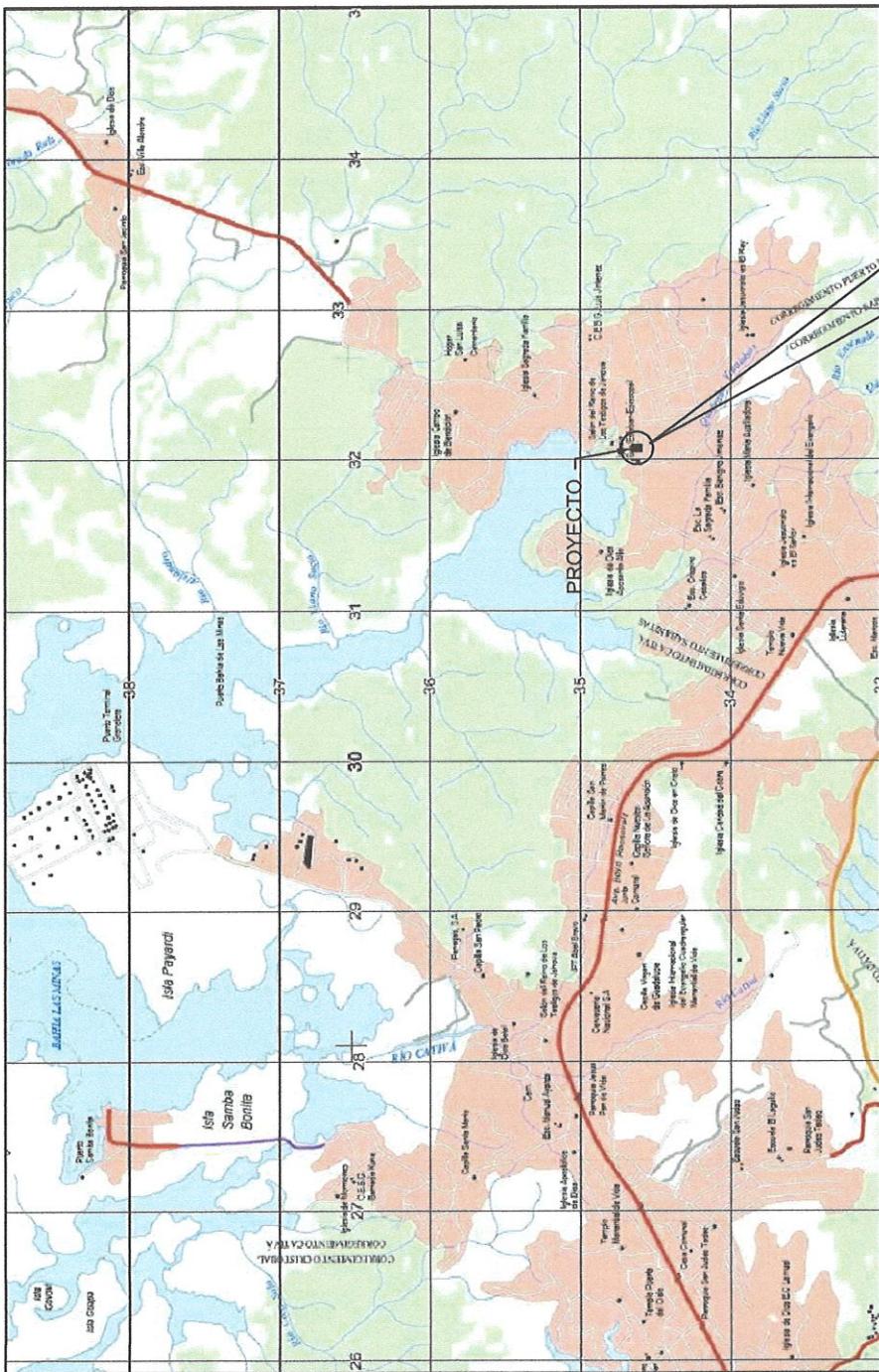
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA 1

**PROYECTO
"CONSTRUCCION DE ANEXO
A EDIFICIO EXISTENTE"**

PROMOTOR:
QIUXIA HOU

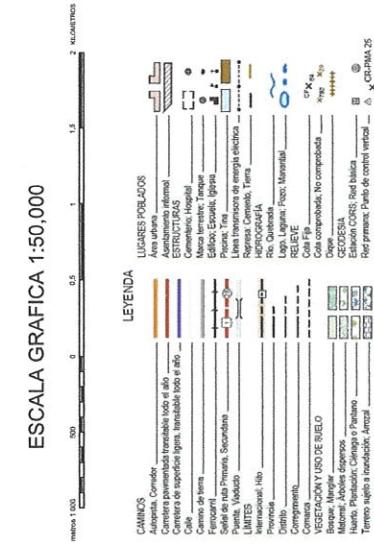
UBICACIÓN:
CORREGIMIENTO DE PUERTO PILÓN,
DISTRITO DE COLÓN,
PROVINCIA DE COLÓN.

1034000 ME 1035000 ME 1036000 ME 1037000 ME 1038000 ME



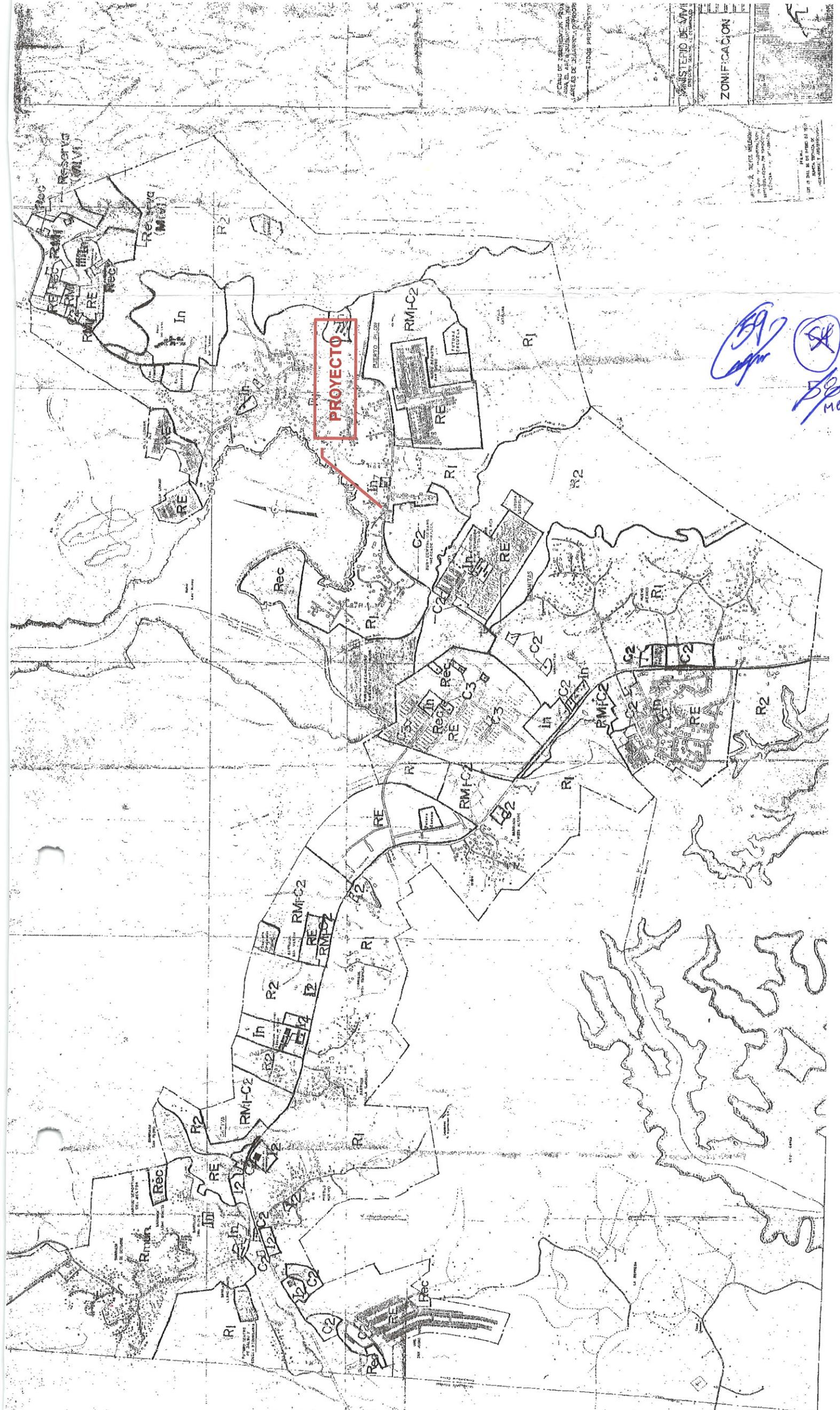
An aerial photograph showing a cluster of houses with red roofs, surrounded by green trees and some paved roads. The image is oriented vertically.

VISTA AMPIADA



A detailed map of the Panama Canal area, showing the canal's route from the Pacific Ocean through the Miraflores Locks, across the Isthmus of Panama, and through the Pedro Miguel Locks to the Atlantic Ocean. The map also shows the Chagres River, Gatun Lake, and various cities including Balboa, Colón, and Panama City. The surrounding landmasses are labeled as 'CENTRAL AMERICA'. The map is oriented with the top pointing towards the North. The labels are in Spanish.

SOCIALIZACIÓN REGIONAL





MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
COPIA CD
DIGITAL**